

Proceso 11001310502920200018300

Informe Secretarial. Bogotá D.C, noviembre 25 de 2022, al Despacho, informando que vencido el término de traslado, las demandadas allego escrito de contestación. Sirvase proveer

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Diciembre dieciseis (16) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al Doctor **SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.142.791 y portador de la TP. No. 283.663 del C.S.J., como apoderado judicial de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** en los términos y para los fines del poder conferido.

Se reconoce personería a la Doctora **LIZETH NOHELIA BALLESTEROS TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.161.720 y portadora de la TP. No 347.134 del C.S.J., como apoderada designada de la señora **CARMEN ROSA AMADO AGON**.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, y por **CARMEN ROSA AMADO AGON**, en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **doce (12) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 9:00 a.m.** En dicha oportunidad se realizará de manera concentrada la Audiencia de que trata el **artículo 80 ibidem**, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy diciembre 19 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 214

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a5750c42e4160148f87550d9fc3cfb4905ebf09930aeba226bdfecadb8b10f5**

Documento generado en 19/12/2022 06:20:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>